



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

CUDAP 0054123/2013

RESOLUCION N°

///doba, **11 OCT 2013** - FACULTAD DE LENGUAS -

1751

VISTO:
La nota obrante a fs. 1 presentada por la alumna de la Sección Inglés Srta. ANALIA GRACIELA AIZA (Mat. 31947013) por la que solicita se agregue el apellido materno en todas las actuaciones que le competen en esta Universidad,

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 corre agregada la Resolución de la Dirección General del registro Civil y Capacidad de la Personas de la Provincia de Córdoba N° 3551 "B" por la que se le hace lugar a su solicitud de adicionar el apellido materno en su acta de nacimiento,

Y las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la alumna ANALIA GRACIELA AIZA (Mat. 31947013) respecto a la adición del apellido materno en la documentación de esta Universidad y en consecuencia deberá considerarse su apellido como AIZA DALMASSO.

Art. 2°.- Pase a la Dirección del Área Enseñanza a fin de que proceda a rectificar en el sistema SIU GUARANI y toda otra documentación competente el apellido de la causante.

Art. 3°.- Notifíquese a la interesada, y de forma.-

Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba